



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

RES. H-Nº 1295-10

Expte. Nº 4.739/10

**VISTO:**

Los comprobantes de servicio técnico realizado por la instalación de equipos de aire acondicionado en dependencias de despachos de autoridades de esta Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proceder a la puesta en funcionamiento de los equipos mencionados y que oportunamente fueran adquiridos para adecuar la temperatura ambiente en los sectores mencionados;

Que el servicio técnico efectuado cuenta con la autorización de Decanato y ha sido realizado por la firma LVY Ingeniería, CUIT Nº 20-26541233-6, que presenta comprobante para el pago;

Que el importe del gasto asciende a la suma de pesos dos mil ochocientos setenta y uno con treinta y tres centavos (\$ 2.871,33), habiéndose previamente recibido de conformidad el trabajo realizado, correspondiendo aprobar el gasto que se rinde, según comprobante obrante en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26, Inc. d) del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-549/07;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** APROBAR y disponer el pago del gasto efectuado por servicio técnico de instalación de equipos de aire acondicionado ubicados en despachos de autoridades de esta Facultad, a la firma LVY Ingeniería, CUIT Nº 20-26541233-6, por la suma total de pesos dos mil ochocientos setenta y uno con treinta y tres centavos (\$ 2.871,33), según comprobante Nº B-0001-0000060 obrante en estas actuaciones.-

**ARTICULO 2º.-** IMPUTAR la suma de pesos dos mil ochocientos setenta y uno con treinta y tres centavos (\$ 2.871,33) a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto del corriente ejercicio 2010 de la Facultad de Humanidades.-

**ARTICULO 3º.-** COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

ave.-

  
  
M. RIONDA  
Decana de la Facultad de Humanidades

Reg. 87-107  
ma. 01/10